

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29941

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL
Colegio de Abogados de San Martín
Resolución N° 848/2026

3000-29127-2024/5

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de San Martín, informando el estado de matrícula de los profesionales al mes de julio-agosto de 2026, y que entre ellos se encuentra quien habiendo cesado en su matrícula por incompatibilidad absoluta, por posterior renuncia al Poder Judicial resultan rehabilitados en su matrícula profesional. Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, las rehabilitaciones en la matrícula de los siguientes profesionales:

- GALBARINI, CARLOS GUSTAVO, (T° VIII-F° 278 CASM) a partir del 29-7-26;
- LOPEZ, DIEGO LEONEL (T° XXII-F° 67 CASM) a partir del 11-8-26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 12 de agosto de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Colegio de Abogados de San Nicolás
Resolución N° 849/2026

3000-29127-2024/13

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de San Nicolás, informando el estado de matrícula de los profesionales de los meses de julio-agosto de 2026 y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277). Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tomar operativa la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- RIOS, VALERIA INES (T° XVI-F° 106 CASN);
- RUINETTI, JULIANA (T° X-F° 192 CASN) a partir del 26-6;
- BEN, FLORENCIA JAZMIN (T° XVI-F° 174 CASN) a partir del 1-7;
- AMODEO, GASPAR (T° XVI-F° 69 CASN) a partir del 15-7;

Regístrese y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 12 de agosto de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

**Colegio de Abogados San Nicolás
Resolución N° 850/2026**

3000-29127-2024/13

VISTA la presentación remitida por el Colegio de Abogados de San Nicolás, informando los movimientos de matrícula de sus profesionales del mes de marzo de 2026, y que, entre ellos, se encuentran los profesionales rehabilitados. Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277 y, a efectos de tomar operativa la Resolución de Presidencia 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la REHABILITACIÓN de:

- TORRILLO, Fabian Alberto (T° VIII-F° 120 CASN) desde el 8-07-26;

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 12 de agosto de 2026.

Matías José Álvarez, Secretario.

FE DE ERRATAS

En la publicación del día 18/8/2026, Sección Jurisprudencia, página 1, correspondiente al acto administrativo "Designación de magistrados y coberturas en San Martín", donde se consignó **Resolución N° 226/2026**, debe leerse **Resolución N° 2263/26**.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
